05/10/2023

ARMADA DE COLOMBIA	FORMATO INFORME SUPERVISIÓN MENSUAL		
	Proceso: Adquisiciones		Autoridad: JOLA
	Código: ADQ-FT-022-JOLA-V07	Rige a partir de: 07/05/2020	Página 1 de 6

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL — COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES — ARMADA DE COLOMBIA

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 006 DE 03 DE OCTUBRE DE 2023

LAPSO del 01 de SEPTIMBRE de 2023 al 30 de SEPTIEMBRE de 2023

CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA/	:	0004-ARC-CBNL05-2023
CONTRATISTA	:	Tatiana González Molano
OBJETO DEL CONTRATO	:	SUMINISTRO DE GAS PROPANO PARA LOS COMPONENTES DE LA FUERZA NAVAL DEL ORIENTE
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	:	31 de Diciembre de 2023
PLAZO DE EJECUCIÓN FINAL	:	31 de Marzo de 2024
VALOR INICIAL	:	NOVENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTE CUATRO MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE ($95.424.600) INCLUIDOS TODOS LOS IMPUESTOS. TASAS, CONTRIBUCIONES Y COSTOS A LOS QUE HAYA LUGAR.
ADICIÓN (S)	:	TREINTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS PESOS M/CTE (33.853.900).
VALOR TOTAL CONTRATO	:	CIENTO VEINTINUEVE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($129' 278.500).
DESCRIPCIÓN E IDONEIDAD DEL SUPERVISOR	:	ACUERDO PÓSESIÓN DEL SUPERVISOR
SUPERVISOR INICIAL	:	S2 RIBON LEON ANDREA CRISTINA, COCINERO
SUPERVISOR FINAL	:	S2 RIBON LEON ANDREA CRISTINA, COCINERO

En la ciudad de Puerto Carreño, a los días (3) días del mes de OCTUBRE de 2023, en calidad de Supervisora del CONTRATO No.0004-ARC-CBNL05-2023 suscrito con la empresa URIBE GAS S.A.S NIT. 901260981-3, representada legalmente por TATIANA GONZALEZ MOLANO y dando cumplimiento a las prescripciones de la Ley 80 de octubre 28 de 1993 [1] , artículos 4º, 5º, 11º, 12º , 26º, 50º, 51º, 52º, 53º [2] , 56º, Ley 1474 de 2011 [3] , entre otros los artículos 82º, 83º y 84º, la Resolución 6302 del 31 de julio de 2014 [4] , la Directiva 15 del 10 de marzo de 2015 [5] y

[1] *Ley 80 de 1993, Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, artículos 4º "De los Derechos y Deberes de las Entidades Estatales", 5º "De los Derechos y Deberes de los Contratistas",11º "De la competencia para dirigir licitaciones o concursos y para celebrar contratos estatales", 12º "De la Delegación para Contratar", 26º "Del Principio de Responsabilidad", 50º "De la Responsabilidad de las Entidades Estatales", 51º "De la Responsabilidad de los Servidores Públicos", 52º "De la Responsabilidad de los Contratistas", 53º "De la Responsabilidad de los Consultores, Interventores y Asesores" 1 , 56º "De la Responsabilidad Penal de los Particulares que Intervienen en la Contratación Estatal".*

[2] *Modificado por el artículo 82 de la Ley 1474 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.*

[3] *Ley 1474 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública, artículos 82º "Responsabilidad de los interventores", 83º "Supervisión e interventoría contractual" y 84º "Facultades y deberes de los supervisores y los interventores".*

[4] *Resolución 6302 del 31 de julio de 2014, "Por la cual se Adopta el Manual de Contratación del Ministerio de defensa Nacional, y sus Unidades Ejecutoras.*

[5] *Directiva 15 del 10 de marzo de 2015, por medio de las que se imparten las Políticas de Contratación Sector Defensa.*

la Resolución No. 4519 del 27 de mayo 2016 [6] , modificada por la Resolución No. 1417 del 08 de marzo de 2018, numeral 2.4 "*EJECUCIÓN*", en el presente informe deja constancia de los (bienes), por el contratista en el periodo descrito anteriormente, para lo cual se desagregan a continuación las obligaciones específicas establecidas en el contrato y se detallan las evidencias y soportes que corroboran la verificación del cumplimiento a satisfacción de lo propio:

1. OBJETO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA:

SUMINISTRO DE GAS PROPANO PARA LOS COMPONENTES DE LA FUERZA NAVAL DEL ORIENTE

2. CONTRATOS MODIFICATORIOS, ADICIONES, REDUCCIONES, PRORROGAS, SUSPENSIONES, REANUDACIONES, APALANCAMIENTO, RESERVA PRESUPUESTAL Y DEMAS.

Indique el tipo de actuación (modificación, adición, reducción, prorroga, suspensión, reanudación, apalancamiento, reserva presupuestal y demás) y numero del documento.	FECHA	OBJETO	MODIFICACIÓN ANEXO TÉCNICO-ECONÓMICO (Cuando aplique).	VALOR ADICIÓN (Cuando aplique)
ADICION Y PRORROGA	31/07/2023	SUMINISTRO DE GAS PROPANO PARA LOS COMPONENTES DE LA FUERZA NAVAL DEL ORIENTE	31/07/2023	$ 4.354.000
ADICION VIGENCIA FUTURA	31/03/2024	SUMINISTRO DE GAS PROPANO PARA LOS COMPONENTES DE LA FUERZA NAVAL DEL ORIENTE	31/07/2023	$ 29.500.000

3. VALOR DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA:

CIENTO VEINTINUEVE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($129.278.500). INCLUIDO IVA Y OTRAS EROGACIONES QUE CORRESPONDAN.

VALOR DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA	VALOR UNITARIO (Indicar tipo de moneda)	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA (Indicar tipo de moneda)	VALOR PAGO ANTICIPADO O ANTICIPO (SI APLICA)	VALOR GASTOS DE NACIONALIZACIÓN (Si aplica, de lo contrario obviar) (Indicar tipo de moneda)	VALOR TOTAL (Indicar tipo de moneda)
$129.278.500	$ 129.278.500	$ 129.278.500	N/A	N/A.	$ 129.278.500

4. GARANTIAS

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO: **COMPAÑÍA ASEGURADORA:** **FECHA DE APROBACIÓN:**	**No. 30-46-101012068 DE FECHA: 25/022023** **SEGUROS DEL ESTADO S.A.** **25/02/2023**

AMPAROS (Según aplique contractualmente)	APLICA	NO APLICA	INDIQUE FECHA DEL DOCUMENTO DE APROBACIÓN DE LA PÓLIZA POR EL DELEGATARIO	CUANDO HAYAN MODIFICACIONES AL CONTRATO, INDIQUE FECHA DEL DOCUMENTO DE APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE LA PÓLIZA POR EL DELEGATARIO.
ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO		X	N/A	N/A
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	X		08/08/2023	31/07/2023
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO	X		08/08/2023	31/07/2023
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	X		08/08/2023	31/07/2023
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL		X	N/A	N/A

[6] *Resolución No. 4519 del 27 de mayo 2016, Por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, a las Fuerzas Militares y la Policía Nacional y se dictan otras disposiciones. modificada por la Resolución No. 1417 del 08 de marzo de 2018.*

TODO RIESGO		X	N/A	N/A
(AGREGUE CUALQUIER OTRA QUE SE REQUIERA)				

GARANTIA TECNICA	VIGENCIA		TIPO DE CUBRIMIENTO
	DESDE	HASTA	
N/A	N/A	N/A	N/A

CUMPLIMIENTO FORMA DE PAGO PACTADO CONTRACTUALMENTE.

CONTRATADO			PAGADO						
TIPO DE PAGO (Anticipado/anticipo, parcial/total, vigencias futuras, reserva presupuestal)	VIGENCIA	VALOR (Indicar tipo de moneda)	OBLIGACIÓN		ORDEN DE PAGO		VALOR TOTAL (Indicar tipo de moneda)	VALOR PENDIENTE POR CANCELAR	% EJECUCION CONTRACTUAL
			No.	FECHA	No.	FECHA			
PAGOS PARCIALES	2023	$95.424.600	N/A	N/A	228092523	19/07/2023	20.007.000	N/A	20.94%
PAGOS PARCIAL	2023	$129.278.500	N/A	N/A	EN TRAMITE	EN TRAMITE	25.650.000	N/A	35.3 %

INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA	DESCRIPCIÓN
N/A	A LA FECHA NO SE PRESENTA INCUMPLIMIENTOS POR PARTE DEL CONTRATISTA

CESIONES DEL CONTRATO	DESCRIPCIÓN
	El contrato 0004-ARC-CBNL05-2023 a la fecha no tiene cesiones

5. RESUMEN DE DOCUMENTOS PRESUPUESTALES:

(Si celebraron adiciones detallar en cuadro separado los datos requeridos)

CONCEPTO (Contrato convenio/orden de compra o adicion)	VIGENCIA PRESUPUESTAL	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL			VIGENCIAS FUTURAS (Si aplica)		CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL		
		No. Y FECHA	VALOR CDP	VALOR GASTOS NACIONALIZACIÓN (Si aplica, de lo contrario obviar)	AUTORIZACION MIN HACIENDA (indicar soporte, No. valor y fecha)	AUTORIZACION DEPLAN (Indicar soporte, No. Valor y fecha)	No. Y FECHA	VALOR CRP	VALOR GASTOS NACIONALIZACIÓN (Si aplica, de lo contrario obviar)
SUMINISTRO DE GAS PROPANO PARA LOS COMPONENTES DE LA FUERZA NAVAL DEL ORIENTE	2023	5523-28/01/2023	$95.424.600	N/A	N/A	N/A	5623-27/02/2023	$95.424.600	N/A
SUMINISTRO DE GAS PROPANO PARA LOS COMPONENTES DE LA FUERZA NAVAL DEL ORIENTE	2023	5523-16/05/2023	$4.425.000	N/A	2-2023-016488 DE FECHA 5 DE ABRIL DEL 2023 X VALOR $29.500.000	20230000951145233/MDN-COGFM-COARC-SECAR-JPLAN-DPLAN-DIGFU-8.3 DE FECHA 12 DE ABRIL DEL 2023 X VALOR $29.500.000	5623-27/02/2023	$4.354.000	N/A

REDUCCIONES A LOS REGISTROS O VALOR FINALMENTE EJECUTADO			
DOCUMENTO SOPORTE	No. Y FECHA	VALOR	OBSERVACIONES / JUSTIFICACION
N/A	N/A	N/A	N/A

6. RECEPCION DE BIENES ENTREGADOS/OBRAS EJECUTADAS/ SERVICIOS PRESTADOS A SATISFACCION (EJECUTADOS)

	VIGENCIA PRESUPUESTAL	CONCEPTO (Bienes/obras/servicios)	VALOR (Indicar tipo de moneda)	FACTURAS		ACTA DE RECEPCIÓN (parcial/total/final)		ENTRADA DE ALMACÉN		OBSERVACIONES
				Nº y FECHA	VALOR	Nº y FECHA	VALOR	Nº y FECHA	VALOR	
01	2023	SUMINISTRO DE GAS PROPANO PARA LOS COMPONENTES DE LA FUERZA NAVAL DEL ORIENTE	20.007.000	N°340 09/06/2023	20.007.000	N°001 01/07/2023	20.007.000	N°____ 10/07/2023	20.0007.000	Sin ninguna novedad ✓
	2023	SUMINISTRO DE GAS PROPANO PARA LOS COMPONENTES DE LA FUERZA NAVAL DEL ORIENTE	25.650.000	N° 347 22/08/2023	25.650.000	EN TRAMITE	25.650.000	EN TRAMITE	25.650.000	Sin ninguna novedad ✓

7. PRUEBA DE RECEPCION A SATISFACCION DE LOS BIENES/OBRAS/SERVICIOS:

Como prueba de recepción a satisfacción de los bienes/obras/servicios contratados el supervisor de conformidad con los artículos 83 "*Supervisión contractual*" y 84 "*FACULTADES Y DEBERES DE LOS SUPERVISORES Y LOS INTERVENTORES*" de la Ley 1474 de julio 12 de 2011 [1], que ordena el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que sobre el cumplimiento del objeto del contrato, se relaciona la siguiente información y soportes:

- Los bienes entregados y en general las obligaciones cumplidas acuerdo términos, plazos, condiciones, calidades, cantidades y demás aspectos contractualmente establecidos y debidos por parte del contratista, así como también las dejadas de atender u obradas parcialmente.

- Debe enfatizarse en los factores técnicos contratados, en tratándose de las pruebas de entrega, instalación y puesta en funcionamiento.

- Esta relación debe incluir y de manera independiente y cuando aplique, los factores técnico-económicos ponderables ofertados en la fase precontractual por el ahora contratista, dejando constancia de su total, idóneo y oportuno cumplimiento.

- Dejar constancia de entrega por parte del contratista de estos y junto a la documentación técnica que defina las características reales, físicas, funcionales y suficientes de los artículos, necesarias para la identificación de los elementos, esto de conformidad con los lineamientos citados por el Grupo de Catalogación de Defensa.

8. PORCENTAJE AVANCE DE EJECUCION:

ÍTEM	CUMPLIMIENTO ENTREGAS PACTADAS DENTRO DEL CONTRATO/ (Parcial, Total)	%	AVANCE LOGRADO CUANTIFICACION /TASACION DE LO REALMENTE EJECUTADO (Indicar tipo de moneda
01	178 CILINDROS	35.3	$ 45.657.000 ✓

OBSERVACIONES:

9. INFORMACIÓN, NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA QUE INCIDEN EN EL CUMPLIMIENTO IDONEO Y OPORTUNO DEL OBJETO CONTRACTUAL:

[1] *Ley 1474 de julio 12 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública, articulo 84 "FACULTADES Y DEBERES DE LOS SUPERVISORES Y LOS INTERVENTORES".*

05 OCT 23

AL MOMENTO NO SE PRESENTAN NOVEDADES CON EL CONTRATISTA EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

10. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES (Artículos 23º de la Ley 1150 de 2007, 50º de la Ley 789 de 2002, 202º y 204º de la Ley 100 de 1993, 1° de la Ley 89 de 1988, 7° de la Ley 21 de 1982 y 2° y 3° de la Ley 27 de 1974, articulo 99 del Decreto 2106 de 2019 y demás normas concordantes).

Se verificó el cumplimiento de las obligaciones de la Empresa Contratista (URIBE GAS S.A.S) frente a los sistemas DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL EN SALUD, PENSIONES Y RIESGOS LABORALES, constatando en línea acuerdo obra en pantallazo/certificado adjunto, en los registros en la base de datos del Ministerio de Salud y Protección Social, tal como lo ordena el articulo 99 "*Prohibición de la exigencia de carné o certificado de afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud.*", del Decreto 2106 del 22 de noviembre de 2019, encontrando que CUMPLE.

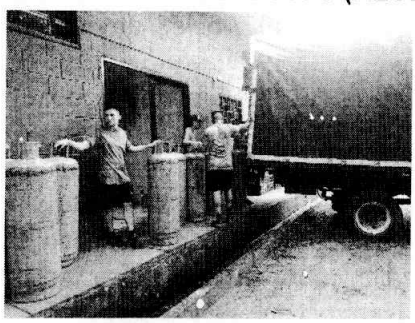
En tratandose de las obligaciones PARAFISCALES, conforme evidencia el oficio expedido el 05 de septiembre de 2023 suscrito por el contador (Representante Legal/Contador/Revisor Fiscal) en el que certifica que se encuentra al día en sus pagos a fecha 30 de septiembre de 2023, así como en la planilla/certificación de pago adjunta al mismo, correspondiente al periodo aquí relacionado, esta supervisión verifica y da fe de lo propio.

11. ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO A LA MATRIZ DE RIESGO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA.

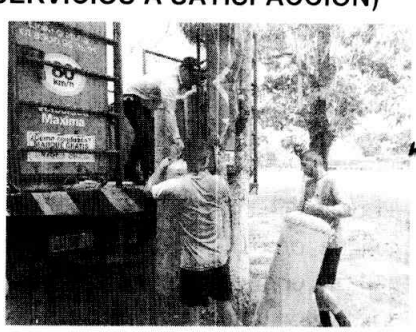
Se ha realizado el monitoreo por parte de la Supervisión, de acuerdo con el tratamiento y control de los riesgos establecido en la matriz de los estudios previos del proceso de selección que soporta y hace parte contentiva del contrato/convenio/orden de compra, evidenciándose que no hay materialización de los mismos.

Lo anterior se verifica a través del informe mensual de actividades del contratista de acuerdo con las obligaciones específicas pactadas, las cuales han tenido satisfactorio cumplimiento a la fecha.

12. REGISTRO FOTOGRÁFICO (RECEPCIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS A SATISFACCIÓN)







13. RELACIONAR INFORME FINAL:

14. REPORTE FINAL: p

- Fecha máxima liquidación contrato: Inicio:01 de abril de 2023 Termino:31 de marzo del 2024
- Se ha cumplido en su totalidad con el objeto y alcance del contrato en un: 35.3 % ✓
- Se relaciona planilla de seguridad social y aportes para fiscales.

Atentamente,

Firma
S2, RIBON LEON ANDREA CRISTINA
C.C. 33368237 de TUNJA
Base Naval ARC "ORINOQUIA"
3204899004
Andrea.ribon@armada.mil.co

PAGOSIMPLE | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2023-09-05, 03:20:35 PM **Tipo Planilla:** I: PLANILLA INDEPENDIENTES **Numéro Planilla:** 1057312633

Periodo Cotización: septiembre de 2023 **Periodo Servicio:** septiembre de 2023

PAGADO 05/09/2023

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	TATIANA GONZALEZ MOLANO		
Documento	CC1121855793	**Dirección**	VÍA 0 #1 - 1 BRR CALARCA VICHADA
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	3115795004
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	PUERTO CARREÑO	**Departamento**	VICHADA
Representante Legal		**Identificación**	
Total Afiliados	1	**ARP**	ARL SURA

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																		Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales					Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1121855793	TATIANA GONZALEZ MOLANO	57	00																	0	30	30	30	0	(230301) PORVENIR	$ 1.160.000	$ 185.600	(EPS041) NUEVA EPS S.A. CM	$ 1.160.000	$ 145.000	0,522	$ 1.160.000	$ 6.100	(NIN-CC) NINGUNA CCF	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 336.700

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 1.160.000	$ 1.160.000	$ 1.160.000	$ 0	$ 185.600	$ 145.000	$ 6.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 336.700	$ 0	$ 336.700

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

¡El Poder de lo SIMPLE!

CERTIFICACIÓN PARA ACREDITAR EL PAGO DE APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

Señores:
ARMADA NACIANAL -BASE NAVAL ARC ORINOQUIA
Ciudad

REF: CERTIFICACIÓN APORTES SEGURIDAD SOCIAL EJECUCIÓN CONTRATO N° 0004-ARC-CBNL05-2023

Con el fin de acreditar el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002 y para dar cumplimiento al artículo 23 de la ley 1150 de 20017, bajo la gravedad de juramento:

CERTIFICO

Que la empresa **URIBE GAS S.A.S** con NIT 901.260.981-3. Ha cumplido en forma oportuna y completa con los aportes y demás obligaciones legales que le corresponden respecto del Sistema de Seguridad Social cuando a ello ha habido lugar y que se encuentra al día, en cuanto a salud, pensiones y riesgos laborales y cuando ha sido del caso con los aportes del Servicio Nacional de Aprendizaje, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Cajas de Compensación Familiar.

Se expide el presente documento a los treinta (30) días del mes de septiembre del 2023.

Cordialmente,

Marisol Lara Garcia

MARISOL LARA GARCIA
C.C 1.1118.546.395
CONTADORA PÚBLICA
T.P 222483-T
CEL.3202395848

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

1 8 A A 6 A 1 4 0 1 6 1 0 D 5 8

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **MARISOL LARA GARCIA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1118546395 de YOPAL (CASANARE) Y Tarjeta Profesional No 222483-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

22248 3-T



MARISOL
LARA GARCIA
C.C. 1118546395
RESOLUCION INSCRIPCION 1287 FECHA 18/11/2016
UNIVERSIDAD DE PAMPLONA

DIRECTOR GENERAL

OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA 239630

Marisol Lara Garcia

226071

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: 644 44 50 o devolverla a la UAE - Junta Central de Contadores a la calle 96 No. 9A - 21 Bogota D.C.

www.ideas.com

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.118.546.395**

LARA GARCIA
APELLIDOS

MARISOL
NOMBRES

Marisol Lara García
FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **21-DIC-1990**

VILLAVICENCIO
(META)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.68 ESTATURA | **A+** G.S. RH | **F** SEXO

26-ENE-2009 YOPAL
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-4600100-00154959-F-1118546395-20090422 **00109**46779A 1 30894968